



**NOTA INFORMATIVA Nº 10**  
**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 22 de diciembre de 2021 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 29 de diciembre de 2021) imparte las siguientes instrucciones para la realización del cuarto ejercicio del proceso selectivo:

Las sesiones orales comenzarán el martes 28 de junio a las 9:00 horas. Dichos exámenes se celebrarán, siempre que resulte posible, en horario de mañana y de tarde (en dos sesiones diferentes) de martes a jueves, y en horario de mañana los lunes y los viernes.

El orden de actuación de aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona candidata cuyo primer apellido comience por la letra V en adelante, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 23 de junio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 28 de junio).

Las convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página *web* de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Los candidatos que concurren por el cupo de reserva serán citados siguiendo el mismo orden alfabético, una vez haya finalizado el llamamiento de quienes concurren por el turno ordinario de acceso.

El Tribunal realizará una única convocatoria por aspirante, en la que se indicará el día y la sesión de su actuación. Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, sin alterar el orden de actuación de otros candidatos que ya hubieran sido convocados.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico [escuela.oposicion@maec.es](mailto:escuela.oposicion@maec.es).



Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte para poder acreditar su identidad.

**3.- Publicación de las calificaciones.**

El Tribunal publicará las calificaciones cuando se haya examinado la totalidad de aspirantes.

En Madrid, a 24 de junio de 2022

La secretaria del Tribunal

Mª Micaela Ossola Revilla



El presidente del Tribunal

Álvaro Kirkpatrick de la Vega